

Memorando N°

FECHA: 30 abril de 2026

PARA: **COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Superintendente De Vigilancia Y Seguridad Privada
Secretario General SVSP
Superintendente Delegado Para El Control SVSP
Superintendente Delegada Para La Operación SVSP
Jefe Oficina Asesora Jurídica SVSP
Jefe Oficina Asesora De Planeación SVSP
Jefe Oficina Asesora De Sistemas SVSP
Líderes De Procesos Y Dependencias

DE: **Dra. CAROLINA LÓPEZ GALLEGO**
Jefe Oficina de Control Interno SVSP (E)

ASUNTO: Informe de Ejecución Presupuestal – Primer Trimestre del año 2026

Respetados(as) Doctores(as):

De conformidad con las facultades legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en lo relacionado con el rol de seguimiento, y lo dispuesto en el artículo 1, parágrafo 1° del Decreto 338 de 2019 sobre el Sistema de Control Interno: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera,"

La Oficina de Control Interno se permite remitir el **Informe de Ejecución Presupuestal – del Primer Trimestre del año 2026**, para su conocimiento y fines pertinentes, agradeciendo su socialización con los respectivos equipos de trabajo, con el propósito de adelantar las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,



Carolina López Gallego
Jefe Oficina de Control Interno SVSP (E)

Página 1 de 1

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Clara Lucia Daza Rey – Profesional de Defensa Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	Carolina López Gallego – Jefe Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

28 ABRIL DEL 2026

DR. LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

DRA. MARTHA CECILIA MENGUAL QUINTERO
Secretario General

DR. HORACIO SANTANA CAICEDO
Superintendente delegada para la Operación

DRA. KELLY JHOANA IRURRIAGO TORREGROSA
Superintendente delegada para el Control

ING. MARIANA QUINTERO TEJADA
Jefe Oficina de sistemas

DR. MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DRA. XILENA PATRICIA CARILLO NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

TEMA DE INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia – Artículos 345 y concordantes.
- Ley 87 de 1993 – “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado”.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 2295 de 2023 – Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024.
- Decreto 312 de 2024 – Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024.

OBJETIVO

Evaluar y analizar el comportamiento de la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante el primer trimestre de la vigencia 2026, desde el rol de evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales, identificar fortalezas, debilidades y riesgos asociados al manejo de los recursos públicos, y formular recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y legalidad de la gestión presupuestal de la entidad, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

ALCANCE

El análisis realizado se encuentra comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de presente vigencia, en comparación con el mismo periodo del 2025, y evaluando la meta del 25% establecida para el primer trimestre del 2026 por la entidad.

ANTECEDENTES

- Reporte de ejecución primer trimestre presupuestal 2026
- Informes de Control Interno vigencia 2026
- Reportes SIIF Nación
- Reportes Grupo de Recursos Financieros

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO/INFORME

En desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento asignados a la Oficina de Control Interno, y de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Control Interno, se realizó el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, con el propósito de evaluar la razonabilidad, oportunidad y equilibrio en el uso de los recursos públicos asignados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El seguimiento se fundamentó en la revisión de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como en los reportes de ejecución presupuestal suministrados por el Grupo de Recursos Financieros, con corte al 31 de marzo de 2026. El análisis incluyó la evaluación de las etapas presupuestales de apropiación, compromiso, obligación y pago, y su correspondencia con las metas institucionales y el Plan de Acción definido para la vigencia.

Derivado de este seguimiento a los resultados del primer trimestre se refleja un nivel de ejecución presupuestal superior al esperado, mas sin embargo en el análisis integral se permitio identificar la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control, con el fin de asegurar una ejecución equilibrada, sostenible y alineada con las metas institucionales a lo largo de toda la vigencia, mitigando los riesgos asociados a la concentración temprana de compromisos, la ejecución asimétrica entre rubros y el rezago en la ejecución de reservas presupuestales.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026 Y SU COMPOSICION

La superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada contó para la vigencia 2026 con una apropiacion presupuestal inicial de \$37.667.000.000, de los cuales un 86,64% corresponden a gastos de funcionamiento (\$32.635.000.000) y el 13.36% restante a gastos de inversion (\$5.032.000.000); se puede destacar que el porcentaje mas alto está asignado para gastos de funcionamiento.

Total Asignado: \$37.667.000

Distribución por Destinación Presupuestal:

Concepto	Valor Asignado	Participación (%)
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.635.000.000,00	86,64%
INVERSION	\$ 5.032.000.000,00	13,36%
TOTAL	\$ 37.667.000.000,00	100,00%

Del presupuesto de funcionamiento, \$1.734.000.000 se encuentran bloqueados por concepto previo, de los cuales \$ 734.000.000 corresponden a Funcionamiento - Nómina y \$1.000.000.000 a Funcionamiento – Otras transferencias.

De igual manera se ha identificado el valor total de la apropiación inicial asignada a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se desagregar con base en los diferentes objetos del gasto presupuestal, de la siguiente manera:

Total Apropiación Inicial: \$37.667.000.000

FUNCIONAMIENTO	\$ 32.635.000.000	86,64%
Gastos de Personal	\$ 12.161.000.000	32,29%

Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 17.451.000.000	46,33%
Transferencias Corrientes	\$ 2.742.000.000	7,28%
Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 281.000.000	0,75%
INVERSIÓN – Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión del Sector Defensa y Policía	\$ 5.032.000.000	13,36%
TOTAL GENERAL	\$ 37.667.000.000	100,00%

En concordancia con lo establecido en la ficha de ejecución presupuestal definida para la planeación estratégica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal corresponde al resultado de dividir el valor ejecutado acumulado a la fecha de corte analizado, entre la apropiación presupuestal disponible para la vigencia. Este resultado, expresado en porcentaje, tiene como meta un cumplimiento mínimo del 25% al segundo trimestre de cada vigencia.

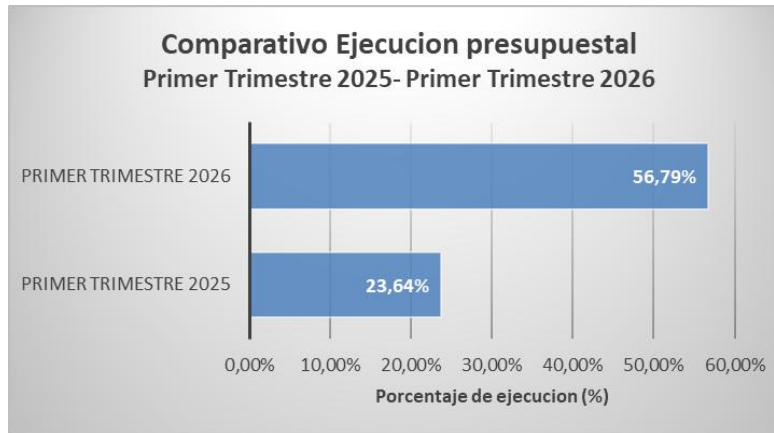
Con base en lo anterior, se analiza el nivel de ejecución por cada uno de los rubros del gasto para el primer trimestre de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, como se muestra a continuación:

Ejecución Presupuestal Acumulada total 2026 vs 2025 (Trimestre I)

A corte 31 de marzo de 2026, se registran compromisos acumulados por un valor de \$21.391.048.696, lo que representa una ejecución presupuestal del 56.79% frente a la apropiación vigente disponible. Este nivel de ejecución resulta de manera favorable frente al 25% establecido como meta mínima institucional para el primer trimestre.

Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, en el cual se alcanzó una ejecución del 23,64%, se evidencia un aumento en el nivel de desempeño. Mas sin embargo, es importante precisar que la meta institucional del primer trimestre para ambas vigencias es del 25 %, lo que refleja que hubo una variación significativa en el ritmo de ejecución de la vigencia actual frente a la anterior.

Este ritmo acelerado de compromisos puede generar una acumulación de recursos sin comprometer en etapas posteriores, lo que constituye un posible riesgo de gestión frente al cumplimiento equilibrado de las metas institucionales previstas para la vigencia, dado que aunque el desempeño inicial es superior, la presión sobre la disponibilidad futura de recursos exige un control más riguroso para evitar desequilibrios en la ejecución anual.



- **Gastos de personal**

Durante el primer trimestre de 2026, los gastos de personal presentaron una ejecución del 16,61 %, a partir de una apropiación de \$12.161.000.000 y comprometiéndose recursos por un valor de \$2.020.384.957.

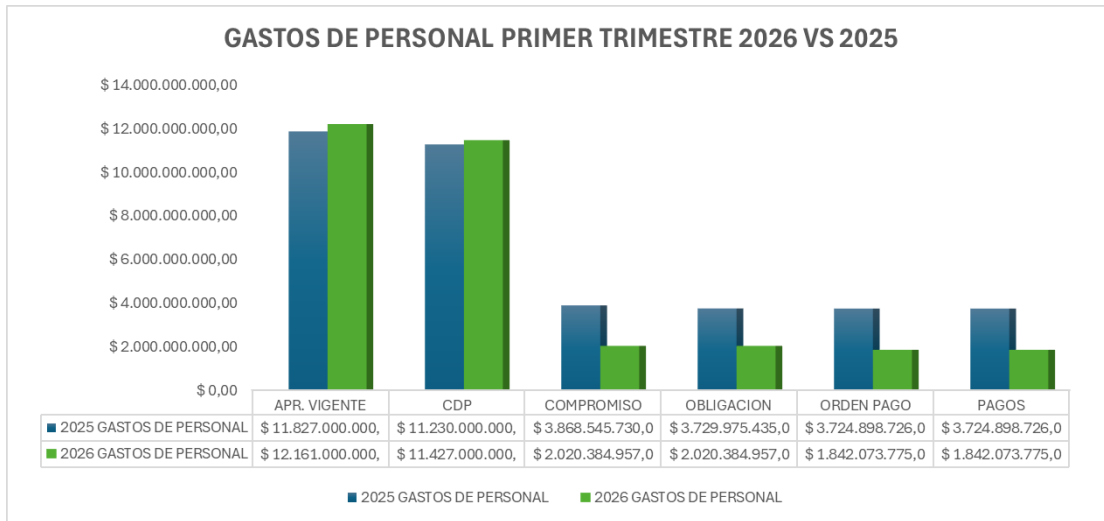
En comparación con el mismo periodo del primer trimestre de 2025, en el cual la ejecución alcanzó el 14,92 %, se evidencia un incremento porcentual en la vigencia 2026.

Este comportamiento refleja una mejora en la gestión del manejo de dicho rubro, asociada principalmente al cumplimiento oportuno de las obligaciones salariales y a la actualización eficiente de las novedades de personal, lo que ha contribuido a un mejor nivel de ejecución durante el periodo analizado.

Ejecución de Gastos de Personal – Primer Trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	14,92%
2026	16,61 %

Por consiguiente, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de gastos de personal, Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados en el primer trimestre de las vigencias 2026 y 2025, se detallan en la siguiente gráfica en la cual se observa la proporción y su dinámica vigencia a vigencia:



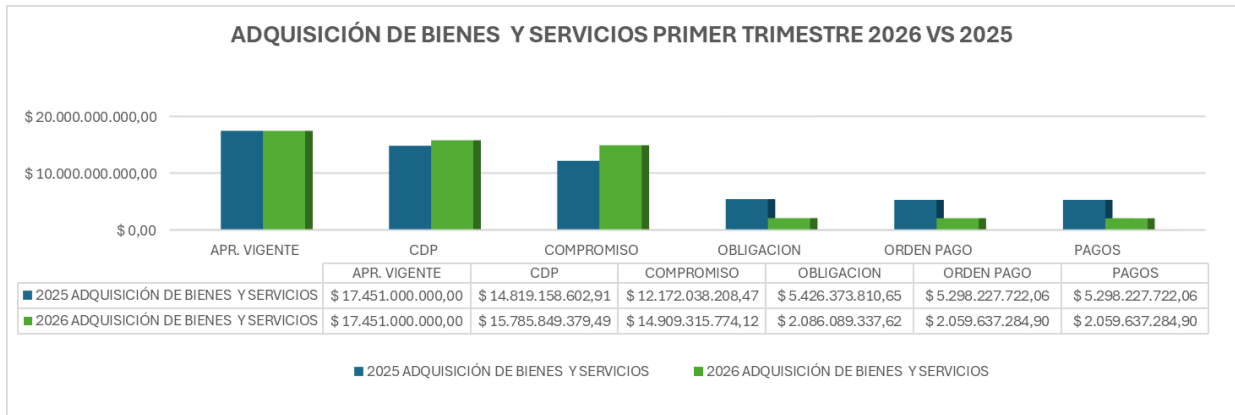
- **Adquisición de bienes y Servicios**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el rubro de adquisición de bienes y servicios registró compromisos por \$14.909.315.774 sobre una apropiación presupuestal de \$17.451.000.000, alcanzando un nivel de ejecución del 85,44 %. En comparación con el primer trimestre de 2025, en el cual la ejecución fue del 39,52 %, se evidencia un incremento significativo en el desempeño presupuestal para la vigencia 2026; este aumento refleja variaciones relevantes en la gestión contractual y en la oportunidad de los compromisos adquiridos entre ambas vigencias. No obstante, tanto en 2025 como en 2026 se cumple con el aporte esperado al indicador institucional correspondiente al primer trimestre, destacándose un mayor dinamismo en la ejecución durante el periodo actual.

Adquisición de bienes y Servicios – Primer Trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	39,52%
2026	85,44%

La siguiente grafica muestra los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con la adquisicion de bienes y servicios en el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, de las cuales se observa eficiencia en el pago de obligaciones y toda su cadena mas sin embargo para los APR, CDP y compromisos si bien tienen una participacion mayor para la presente vigencia se recomienda validar el presupuesto y la ejecucion en tiempos de dichos compromisos y asi mitigar al final de vigencia reservas



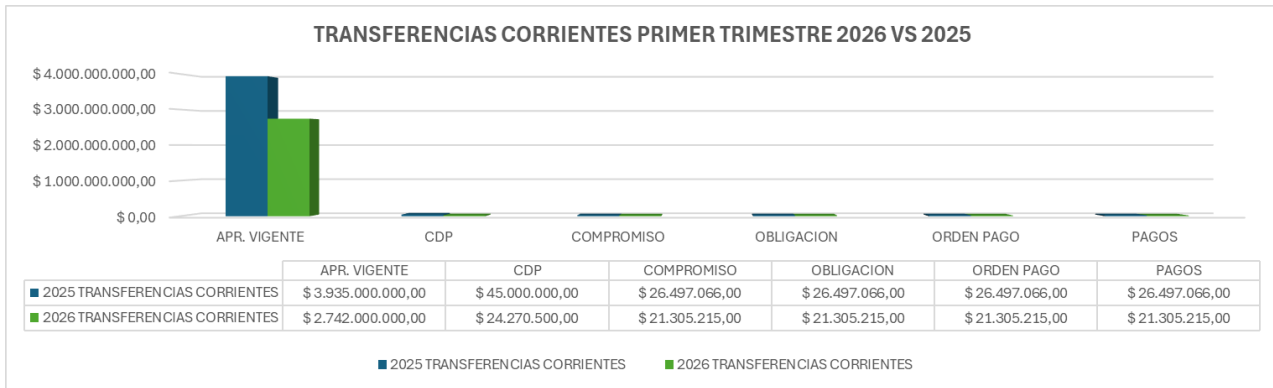
Transferencias Corrientes

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se registró un compromiso por \$21.305.215 sobre una apropiación total de \$2.742.000.000, lo que representa un nivel de ejecución del 0,78%. Al comparar este resultado con el mismo periodo evaluado vigencia 2025, en el cual la ejecución fue del 0,51%, evidencia una mejora en la apropiación de recursos. Mas sin embargo se debe evaluar la mejora que logre que el nivel de ejecución tenga una mayor incidencia, y así mitigar la baja apropiación que tendría que ser para este corte en esta categoría presupuestal. Esta situación podría estar asociada principalmente a la ausencia de solicitudes y necesidad entregables por parte de los beneficiarios, lo que limita la materialización de los recursos asignados.

- Transferencias Corrientes – Primer Trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	0,51%
2026	0.78%

Se toman los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos de transferencias corriente relacionados el segundo trimestre 2026 vs 2025, en el cual se detallan en la siguiente gráfica:



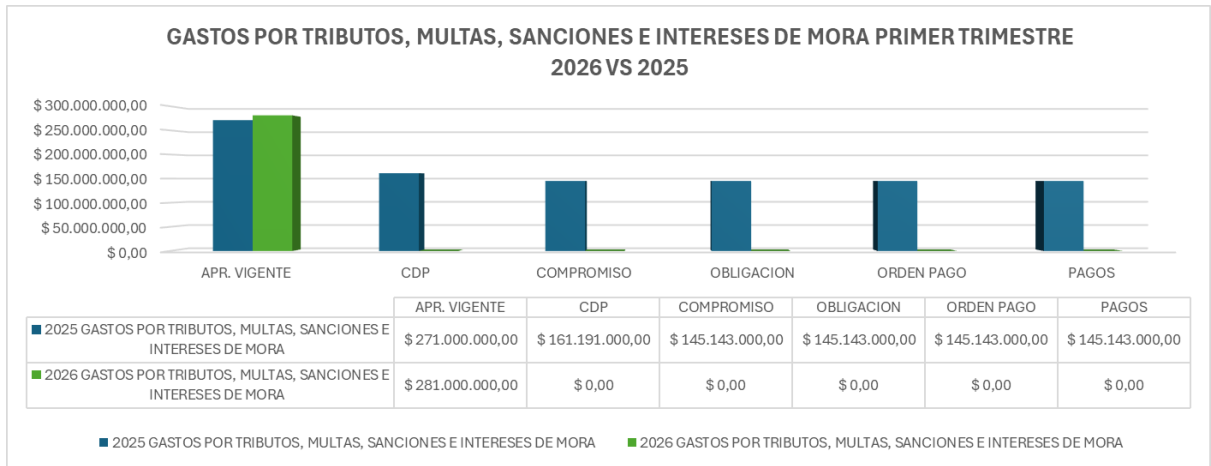
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, no se registraron compromisos presupuestales, evidenciándose una ejecución de \$0 sobre una apropiación vigente de \$281.000.000, lo que equivale a un nivel de ejecución del 0% en este periodo. En comparación con el primer trimestre de 2025 esta categoría alcanzó un porcentaje de ejecución del 53,56%, lo que representa una disminución significativa en el desempeño presupuestal para la vigencia 2026; este comportamiento indica una gestión institucional en pro del ahorro de lo cual se tiene provisionado, atendiendo con su quipo de la oficina asesora jurídica los eventuales procesos en contra que recaen sobre la entidad; Si bien se cuenta con una provision de apropiación por el grado de configuración de las posibles erogaciones en contra; no necesariamente deben de obligarse dado que este rubro es comportamental dependiendo la gestión de procesos que tiene la entidad.

- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora – Primer Trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	53,56%
2026	0%

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, se detallan en la siguiente gráfica:



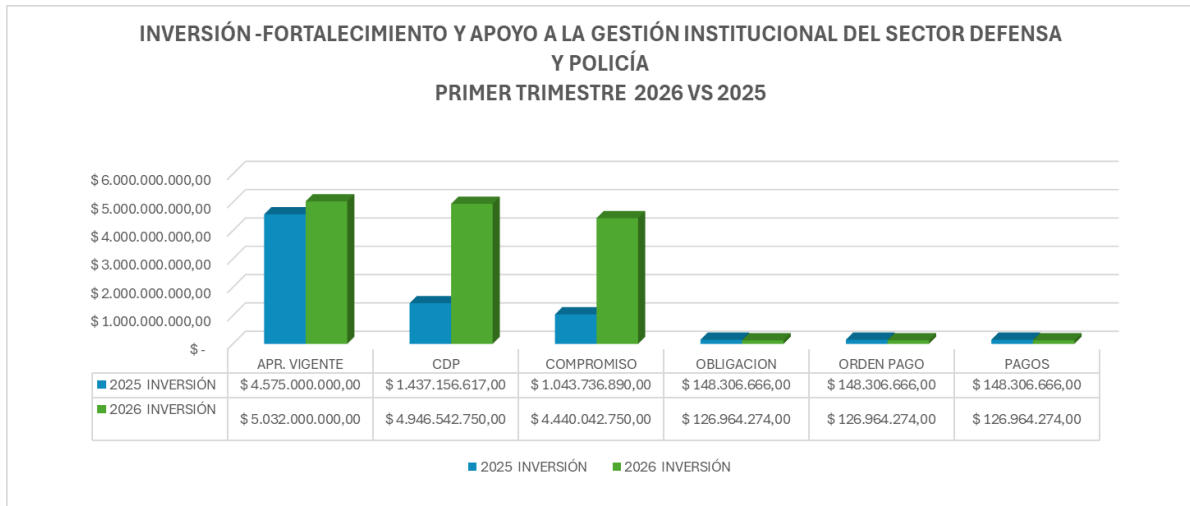
Inversión

En el periodo evaluado al 31 de marzo del 2026, la ejecución presupuestal del rubro de Inversión presenta un avance significativo, con un nivel de compromiso del 88,24%, lo que equivale a \$4.440.042.750 comprometidos sobre una apropiación vigente de \$5.032.000.000. Este comportamiento evidencia una gestión presupuestal altamente eficiente, especialmente al compararse con la vigencia 2025, en la cual el porcentaje de ejecución alcanzó apenas el 22,81%. La variación positiva entre ambas vigencias refleja un mayor dinamismo en la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de inversión, así como un sólido compromiso institucional con el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para la vigencia 2026 conllevando a una mejora continua en los procesos hacia el cliente interno y externo.

Inversión

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	22,81%
2026	88,24%

Así, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024, se detallan en la siguiente gráfica:



RESERVAS PRESUPUESTALES

Hallazgo No. 1. Rezago significativo en la ejecución de reservas presupuestales

Se evidenció una baja ejecución de las reservas presupuestales constituidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, toda vez que, con corte al 31 de marzo de 2026, el saldo pendiente de ejecución asciende a \$460.344.016,96, equivalente 88.60 % del valor total reservado (\$519.603.543,75). Esta situación refleja una limitada ejecución de los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, lo cual contraviene el principio de anualidad y eficiencia del gasto público.

Hallazgo No. 2. Debilidades en el seguimiento y control a compromisos de vigencias anteriores

De la anterior situación se identifican falencias en los mecanismos de seguimiento y control ejercidos sobre los compromisos que dieron origen a las reservas presupuestales, considerando que estos corresponden a obligaciones legalmente adquiridas en la vigencia inmediatamente anterior. La baja ejecución durante el primer trimestre de 2026 evidencia una ineficacia en la gestión institucional para asegurar el cumplimiento oportuno de los contratos suscritos.

Hallazgo No. 3. Riesgo de ineficiencia en la administración del recurso público

Teniendo en cuenta el porcentaje pendiente por ejecutar de compromisos del saldo en reservas sin ejecutar configura un riesgo de ineficiencia en la administración del recurso público, en la medida en que los recursos permanecen inmovilizados sin generar el impacto esperado en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta situación podría derivar en el vencimiento de las reservas presupuestales y en una afectación a la planeación financiera de la entidad.

Hallazgo No. 4. Debilidad en la gestión contractual frente al cumplimiento de obligaciones

Desde el rol de evaluación y seguimiento, y en el marco de las acciones de mejora derivadas de las auditorías practicadas tanto por los entes de control externos como por esta Oficina, se identifica la necesidad de que la entidad fortalezca los puntos de control orientados a la verificación del cumplimiento contractual por parte de los contratistas. En particular, en aquellos casos en los que no se haya materializado la entrega del bien o la prestación del servicio, sin evidenciar la adopción oportuna de acciones administrativas, contractuales o sancionatorias, situación que pone de manifiesto debilidades en la gestión contractual y la aplicación efectiva de controles preventivos y correctivos.

Hallazgo No. 5. Falta de articulación entre las áreas responsables

Se observa una posible desarticulación entre las áreas responsables de la gestión financiera, presupuestal y contractual, lo cual incide negativamente en la ejecución de las reservas presupuestales. La ausencia de alertas tempranas y de un seguimiento periódico integral limita la toma de decisiones oportunas para la liberación, ejecución o cancelación de los compromisos reservados.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto Potencial	Probabilidad	Nivel de Riesgo
1	Riesgo de desbalance en la ejecución presupuestal anual por concentración anticipada de compromisos	La ejecución acumulada del 56,79 % en el primer trimestre, con altos niveles de compromiso en los rubros de adquisición de bienes y servicios (85,44 %) e inversión (88,24 %), evidencia una concentración temprana de compromisos.	Limitación de la disponibilidad presupuestal para los trimestres siguientes y posible afectación al cumplimiento de las metas institucionales durante la vigencia.	Media	Medio-Alto
2	Riesgo de ineficiencia en la ejecución de transferencias corrientes	El bajo nivel de ejecución del rubro de transferencias corrientes (0,78 %) refleja debilidades en la planeación, gestión y articulación con los beneficiarios.	Incumplimiento de los objetivos asociados al rubro y subutilización de recursos asignados.	Media	Medio

3	Riesgo de ejecución presupuestal asimétrica entre rubros	La marcada disparidad entre rubros con ejecución superior al 85 % y otros con niveles inferiores al 1 % evidencia una ejecución no homogénea del presupuesto.	Afectación al cumplimiento integral del Plan de Acción y a la coherencia en la gestión financiera institucional.	Media	Medio
4	Riesgo asociado a la baja ejecución de reservas presupuestales	El alto saldo pendiente de ejecución de las reservas presupuestales, superior al 88 % del total constituido, evidencia rezagos en el cumplimiento de compromisos adquiridos en vigencias anteriores.	Riesgo de vencimiento de reservas, observaciones de entes de control y afectación a la eficiencia en el uso de los recursos públicos.	Alta	Alto
5	Riesgo de afectación a la planeación financiera por debilidades en el seguimiento presupuestal	La ejecución acelerada en algunos rubros y el rezago en otros evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control presupuestal.	Desviaciones no oportunamente identificadas que pueden impactar el cumplimiento de metas y la sostenibilidad financiera de la vigencia.	Media	

CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestal acumulada al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 alcanzó el 56,79 %, superando ampliamente la meta institucional mínima del 25 %, lo que evidencia una gestión presupuestal dinámica y un alto nivel de compromiso de los recursos desde las etapas iniciales de la vigencia.
- El comportamiento de la ejecución presenta una concentración anticipada de compromisos en los rubros de adquisición de bienes y servicios e inversión, con niveles superiores al 85 %, situación que, si bien refleja capacidad de gestión, genera riesgos asociados al equilibrio presupuestal y a la disponibilidad de recursos para los trimestres subsiguientes.
- Se identificó una ejecución presupuestal asimétrica entre rubros, evidenciada por la coexistencia de rubros con alta ejecución y otros con niveles mínimos o nulos, como transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, lo cual puede afectar el cumplimiento integral del Plan de Acción y la coherencia en la gestión financiera institucional.
- La ejecución de las transferencias corrientes continúa siendo baja, pese a presentar una leve mejora frente a la vigencia anterior, lo que refleja debilidades persistentes en la planeación, articulación y gestión de este rubro, limitando el impacto de los recursos asignados.
- El análisis de las reservas presupuestales evidencia un rezago significativo en su ejecución, con un saldo pendiente superior al 88 % del total constituido, situación que representa un riesgo para la eficiencia en el uso de los recursos públicos y puede derivar en observaciones por parte de los entes de control si no se adoptan acciones oportunas.

- Si bien el rubro de gastos de personal presenta una mejora frente al mismo periodo de la vigencia anterior, su nivel de ejecución aún se encuentra por debajo del avance esperado para el periodo, lo que resalta la necesidad de fortalecer la programación y el seguimiento de este componente del gasto.
- En conjunto, los resultados del seguimiento evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control presupuestal, de manera que se garantice una ejecución equilibrada, oportuna y alineada con las metas institucionales, mitigando los riesgos identificados y promoviendo una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Fortalecer la planeación y programación presupuestal anual, estableciendo cronogramas de ejecución equilibrados por rubro y trimestre, que permitan distribuir de manera armónica los compromisos y evitar concentraciones anticipadas que comprometan la ejecución futura.
- Implementar controles periódicos de seguimiento a la ejecución presupuestal, mediante análisis trimestrales comparativos por rubro, que permitan identificar desviaciones frente a lo programado y adoptar oportunamente acciones preventivas y correctivas.
- Impulsar la ejecución de las transferencias corrientes, fortaleciendo la articulación con las áreas responsables y los beneficiarios, definiendo cronogramas claros de solicitudes, entregables y compromisos, con el fin de mejorar el nivel de ejecución y el impacto de este rubro.
- Reforzar el seguimiento a las reservas presupuestales, priorizando aquellas con mayor antigüedad, verificando el estado de los compromisos adquiridos y definiendo acciones administrativas y contractuales que garanticen su ejecución oportuna y eviten su vencimiento.
- Optimizar la gestión presupuestal del talento humano, mediante una programación más precisa de las obligaciones y el registro oportuno de las novedades de personal, con el fin de mejorar la eficiencia operativa y la ejecución del rubro de gastos de personal.
- Consolidar un enfoque de gestión del riesgo presupuestal, integrando los resultados del seguimiento a la ejecución en el mapa de riesgos institucional, de manera que se fortalezcan las decisiones financieras y se garantice el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y legalidad del gasto público.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

La evaluación y análisis presentados en el informe se sustentan en los siguientes documentos e insumos:

- Informe de ejecución presupuestal publicado en la página web institucional correspondiente a diciembre de 2025 y los de la vigencia 2026.
- Reportes de ejecución presupuestal extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

La presente evaluación fue realizada conforme con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como con los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante su desarrollo, se observaron y aplicaron los principios fundamentales de auditoría: integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y gestión de posibles conflictos de interés.

No se presentaron limitaciones al alcance del seguimiento que impidieran el acceso a la información requerida o que comprometieran la calidad, oportunidad y suficiencia de la evidencia obtenida.

Elaborado por:

Clara Lucia Daza Rey – Profesional de Defensa Oficina de Control Interno.



Revisado por:

Ismenia Pineda – Auditor Oficina de Control Interno.



Aprobado por:

Carolina López Gallego – Jefe Oficina de Control Interno

